



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001/2017

Compulsa de Méritos Profesionales para optar a cargos de facilitador/a – tutor/a en los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM - SEP), Gestión 2017

El Ministerio de Educación, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado (Arts. 77, I; 78, I, II y III; 91 I, II y III; 96 I y II; y 97); Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” (Arts. 5 numeral 13; 40); Resolución Ministerial N° 414/2012; Resolución Ministerial N° 0014/2016 y Resolución Ministerial N° 001/2017, convoca a los interesados a postular a la Compulsa de Méritos Profesionales para optar cargos de facilitadoras/es - tutoras/es, en los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM - SEP), en la perspectiva de la consolidación y profundización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP), según los siguientes ámbitos de formación:

Con base en los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, de no privación del derecho y la no privación a la postulación (D.S. N° 514 de 17 de mayo de 2010) y la Sentencia Constitucional N° 683/2013 de 28 de mayo de 2013, las y los maestros pueden postular de forma abierta, sin ningún tipo de impedimento ni veto sindical, con excepción de los legalmente establecidos en la presente convocatoria y la norma vigente.

La presente convocatoria establece el periodo de designación de las maestras y/o maestros seleccionados para el periodo de Febrero 2017 hasta Enero de 2018, en todos los casos.

I. ALCANCE

La presente convocatoria se aplica a todas las Sedes y Subsedes del PROFOCOM - SEP (Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros - ESFM y Unidades Académicas - UA) del Estado Plurinacional de Bolivia.

II. CARGOS CONVOCADOS

Los cargos convocados en la presente convocatoria son para: Facilitadoras/es y Tutoras/es del PROFOCOM - SEP.

III. FASES DE LA COMPULSA

La compulsa de méritos profesionales para optar a cargos de facilitadoras/es - tutoras/es en los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM - SEP), comprenderá cuatro fases:

- Primera Fase:** Postulación de los interesados.
- Segunda Fase:** Revisión de requisitos indispensables.
- Tercera Fase:** Calificación de Méritos Profesionales.
- Cuarta Fase:** Designación de cargos.

IV. POSTULACIÓN

- a) Carta de postulación (Ver anexo 1).*
- b) Hoja de Vida de acuerdo al formato establecido (Ver anexo 2).
- c) Propuesta Técnica de acuerdo al formato establecido (Ver anexo 3).
- d) Fotocopia de hojas de concepto actualizadas (2015 - 2016).
- e) Fotocopia de todos los documentos que deseen sean calificados ordenados de acuerdo al Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación (estudios y títulos profesionales, condiciones personales, CAS actualizado, méritos generales).
- f) No tener procesos administrativos disciplinarios en el Servicio de Educación Pública y/o procesos sindicales con sentencia ejecutoriada en su contra (Formulario de Declaración Jurada de inexistencia de procesos) (Ver anexo 4).
- g) Dedicación exclusiva al trabajo en la Sede/Subsede asignada dependiente de una ESFM/UA (Formulario de Declaración Jurada de incompatibilidad general) (Ver anexo 5).

La falta de cualquiera de los documentos requeridos dará lugar a la descalificación del postulante.

Los postulantes deberán presentarse por departamento a los cargos establecidos en la presente convocatoria, señalando en orden de preferencia la ESFM o UA respectiva. La doble postulación dará lugar a la descalificación del postulante.

V. REQUISITOS INDISPENSABLES

Las y los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos generales (debiendo tener un grado igual o superior al que postulan):

- Ser boliviano/a de nacimiento.
- Poseer Título Profesional de Maestro/a Normalista y con Título Profesional de Licenciatura en el MESCP.
- Experiencia en elaboración de textos educativos (deseable).
- Contar con al menos 5 años de servicio en el SEP, 3ra. categoría calificada y no menos de 100 puntos en méritos.
- Contar con Título Postgradual en áreas vinculadas al ámbito educativo (o en proceso formativo debidamente certificado).
- Manejo oral de la lengua originaria predominante en la región (deseable).
- Solvencia en el manejo de Internet y paquetes computacionales.
- Disposición para realizar viajes al interior de cada departamento (seguimiento a los participantes en las unidades educativas donde trabajan).
- No tener procesos administrativos disciplinarios en el Servicio del Sistema Educativo Plurinacional y/o procesos penales y/o sindicales con sentencia ejecutoriada en su contra (según Declaración Jurada).
- Disponibilidad y disposición de tiempo completo, incluido sábados y domingos.

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos específicos:

- 1. LICENCIATURA: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MAESTRAS Y MAESTROS (4TA. FASE - PROFOCOM) - FACILITADORA/OR.**
 - Cumplir obligatoriamente con los requisitos indispensables de la presente convocatoria.
 - Para el Subsistema de Educación Alternativa y Especial, tener un mínimo de 3 años de experiencia en el ámbito que se postula.
- 2. DIPLOMADO EN “FORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS” (2DA. VERSIÓN) - TUTORA/OR.**
 - Manejo oral y escrito de la lengua originaria predominante en la región a la que postula en Nivel Avanzado/Intermedio, certificado por el IPELC o los ILC de cada región.
- 3. DIPLOMADO EN “FORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA” (2DA. VERSIÓN) - TUTORA/OR.**
 - Tener experiencia de tres años en el desempeño de Cargos Jerárquicos, Director Departamental o Distrital o de UE/CEA/CEE o de ESFM, UNEFCO o PROFOCOM.
- 4. DIPLOMADO EN “FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO Y LA EDUCACIÓN PRODUCTIVA” (2DA. VERSIÓN) - TUTORA/OR.**
 - Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en áreas afines al diplomado o en áreas administrativas y financieras.

- Tener Formación Técnica tecnológica afin a la educación productiva (deseable).
- Podrán presentarse los participantes que concluyeron la 1ra. versión del Diplomado en Educación Productiva: Formación Técnica Tecnológica General (con documentación de respaldo).

5. DIPLOMADO EN “FORMACIÓN DE MAESTRAS/OS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA BAJO LA ESTRATEGIA FORMATIVA MODULAR” (2DA. VERSIÓN) - TUTORA/OR.

- Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las siguientes áreas: Comunicación y Lenguajes; Cosmovisiones, Filosofías y Psicología; Física-Química; Biología-Geografía; Matemática, Técnica Tecnológica.
- Disponibilidad para radicar en la zona de intervención designada (zona de difícil acceso, rivera de río, zona de frontera).

6. DIPLOMADO EN “FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA EN EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO” (1RA. VERSIÓN) - TUTORA/OR.

- Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP del Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- Tener como mínimo un año de experiencia de trabajo con niñas y niños del 1er. Año de Escolaridad en el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en el MESCP.

VII. OTROS REQUERIMIENTOS

- Conocimiento de la Constitución Política del Estado.
- Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” y normas conexas.
- Conocimiento y apropiación de los lineamientos y enfoques del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional.
- Conocimiento y apropiación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Compromiso con la transformación educativa.
- Disposición de trabajar en cualquier sede o subselección del departamento al que postula.
- Conocimiento de las modalidades de formación presencial, semi-presencial y a distancia.
- Capacidad para el trabajo en equipo, resolución de conflictos y trabajo bajo presión.

VIII. COMISIÓN EVALUADORA

Las y los postulantes que cumplieron la Segunda Fase de la compulsión, en la fecha establecida según convocatoria, serán habilitados a la Tercera Fase de calificación de Méritos Profesionales.

La comisión evaluadora estará conformada por el personal técnico del Ministerio de Educación, quienes serán designados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado.

- Un/a representante del PROFOCOM - SEP. con derecho a voz y voto.*
- Un/a representante del Viceministerio de Educación Regular, con derecho a voz y voto.
- Un/a representante del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, con derecho a voz y voto.
- Un/a representante de la CONMERB, con derecho a voz y voto.
- Un/a representante de la CTEUB, con derecho a voz y voto.

* En caso de empate, será el representante del PROFOCOM - SEP quien dirimirá la decisión final.

Nota. La comisión evaluadora podrá trabajar mínimamente con 3 representantes.

Las Comisiones Evaluadoras trabajarán en las sedes definidas por el Ministerio de Educación.

IX. REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria pública está sujeta a Reglamento Específico enmarcado en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación. En el Reglamento se consignan todas las fases, requisitos y características del proceso, por lo que es imprescindible conocer su contenido antes de la postulación.

X. CRONOGRAMA

| FASES | ACTIVIDADES |
|----------------------|---|
| Primera Fase: | <ul style="list-style-type: none"> – Publicación de la Convocatoria Pública: 22 de enero de 2017. – Postulación, de acuerdo a formatos establecidos (carta de postulación firmada, propuesta técnica, fotocopia de hojas de concepto actualizadas 2015-2016, hoja de vida incluyendo fotocopias de documentos de respaldo y Declaración Jurada), del 23 de enero al 6 de febrero de 2017. |
| Segunda Fase: | <ul style="list-style-type: none"> – Revisión de requisitos indispensables: 7 y 8 de febrero de 2017 |
| Tercera Fase: | <ul style="list-style-type: none"> – Calificación de Hojas de Vida de acuerdo a formato establecido y expedientes: del 9 al 17 de febrero de 2017. |
| Cuarta Fase: | <ul style="list-style-type: none"> – Presentación de informes por parte de las comisiones evaluadoras: 20 de febrero de 2017. – Presentación del Informe Consolidado a la MAE para su aprobación: 22 de febrero de 2017. – Designaciones y presentación de memorandos a la Unidad de Gestión de Personal del SEP: 1 de marzo de 2017. |

XI. NOTAS IMPORTANTES

Las y los postulantes seleccionados de la presente compulsión de méritos serán designados en los ítems asignados a los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM - SEP) en las ESFM y las UA, de acuerdo al alcance de la presente convocatoria.

Una vez realizada la calificación de méritos, paulatinamente se citará a las y los postulantes seleccionados a la revisión de sus documentos originales; si se encontrara indicios de falsedad ideológica o material, se iniciará proceso legal, quedando descalificados para la presente convocatoria, de acuerdo a normativa vigente.

Las y los postulantes seleccionados a optar a los cargos en la presente convocatoria, no podrán presentarse a otras compulsiones de méritos o convocatorias del sector público en la gestión 2017.

En el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en caso de presentarse dificultades en el desarrollo de las diferentes fases de la convocatoria, el Ministerio de Educación cuenta con todas las atribuciones para realizar los ajustes pertinentes a la misma, a fin de garantizar el logro de los objetivos para los que fue emitida la convocatoria y completar los cargos convocados.

XII. PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las personas interesadas en participar de la presente convocatoria, y que cumplan los requisitos establecidos, deberán enviar el formulario de postulación firmada, fotocopia de hojas de concepto actualizadas (2015 y 2016), propuesta técnica, hoja de vida y Declaración Jurada de acuerdo a formatos publicados en la página: <http://profocom.minedu.gob.bo/>, hasta el 6 de febrero de 2017, a horas 18:00, IMPOSTERGABLEMENTE.

Todas las postulaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado a las oficinas del PROFOCOM-SEP nacional (Av. Arce. 2529, Edificio Santa Isabel Bloque “B” - 3er. Mezzanine), con los siguientes rótulos:

Para Facilitadoras/es:

SEÑORES: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2017 (PROFOCOM - SEP)
CARGO AL QUE POSTULA: Facilitador/a de Licenciatura
ESFM o UAA LA QUE POSTULA:

Para Tutoras/es:

SEÑORES: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2017 (PROFOCOM - SEP)
CARGO AL QUE POSTULA: Tutor/a del Diplomado:
ESFM o UAA LA QUE POSTULA:

La Paz, enero de 2017